



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

#### 13539 *Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 24 de noviembre de 2016, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 29 de noviembre de 2016

**La Alcaldesa,**  
Maria Ramon Salas

